Sincelejo, marzo 31 de 2025.

**Señores**
Municipio de Magangué
Departamento de Bolivar

**Asunto:** Certificación de Diseño Geométrico

Cordial saludo,

Certifico que he realizado el Diseño geométrico para el proyecto “CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA CARRERA 16 ENTRE CALLE 16 Y CALLE 31 EN EL MUNICIPIO DE MAGANGUE, BOLIVAR”, de acuerdo con los requisitos técnicos vigentes establecidos en el Manual de Diose geométrico de Carreteras del INVIAS, cuyos resultados se encuentran consignados en la documentación anexa debidamente firmada.

Para los fines pertinentes, anexo copia de mi Tarjeta Profesional y certificado de vigencia y antecedentes profesionales.



**LUIS CARLOS ARAUJO**
INGENIERO CIVIL
ESPECIALISTA EN VIAS TERRESTRES
M.P: 22202 – 350106 COR

Sincelejo, marzo 31 de 2025.

**Señores**
Municipio de Magangué
Departamento de Bolivar

**Asunto:** Certificación de Diseño de Pavimento

Cordial saludo,

Certifico que he realizado el Diseño de Pavimento para el proyecto "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA CARRERA 16 ENTRE CALLE 16 Y CALLE 31 EN EL MUNICIPIO DE MAGANGUE, BOLIVAR", de acuerdo con los requisitos técnicos vigentes establecidos en el Manuela de Diseño de Pavimentos en Concreto del INVIAS, cuyos resultados se encuentran consignados en la documentación anexa debidamente firmada.

Para los fines pertinentes, anexo copia de mi Tarjeta Profesional y certificado de vigencia y antecedentes profesionales.



**LUIS CARLOS ARAUJO**
INGENIERO CIVIL
ESPECIALISTA EN VIAS TERRESTRES
M.P: 22202 – 350106 COR

Sincelejo, marzo 31 de 2025.

**Señores**
Municipio de Magangué
Departamento de Bolivar

**Asunto:** Certificación de Presupuesto

Cordial saludo,

Certifico que he realizado el Presupuesto para el proyecto “CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA CARRERA 16 ENTRE CALLE 16 Y CALLE 31 EN EL MUNICIPIO DE MAGANGUE, BOLIVAR”, de acuerdo con los requisitos técnicos vigentes, memorias de cálculo, análisis de precios unitarios y programación de, cuyos resultados se encuentran consignados en la documentación anexa debidamente firmada.

Para los fines pertinentes, anexo copia de mi Tarjeta Profesional y certificado de vigencia y antecedentes profesionales.



**LUIS CARLOS ARAUJO**
INGENIERO CIVIL
ESPECIALISTA EN VIAS TERRESTRES
M.P: 22202 – 350106 COR

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

y en su nombre

# LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

CONFIERE EL TÍTULO DE

## INGENIERO CIVIL

A

*Luis Carlos Araujo Niño*

C.C. No. 1.102.860.756 expedida en Sincelejo (Sucre)

EN ATENCIÓN A QUE CURSÓ Y APROBÓ LOS ESTUDIOS EXIGIDOS POR LAS NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS Y EN PRUEBA DE ELLO SE ENTREGA EL PRESENTE DIPLOMA

En Sincelejo, a los 12 días del mes de agosto de 2016

RECTOR

DECANO(A)

SECRETARIO(A) GENERAL

Registrado al Folio No. 49 del Libro de Diplomas No. 7

01571

# UNIVERSIDAD DE SUCRE

**Sincelejo – Colombia**

Creada mediante Ordenanza 01 de 1977 y Reconocida por Resolución del MEN 1064 de 1995

## ACTA DE GRADO No.07

La Rectoría de la Universidad de Sucre, mediante Resolución No 1028 del 1o. de agosto de 2016

**CONSIDERANDO QUE:**

**LUIS CARLOS ARAUJO NIÑO**
Cédula de Ciudadanía No.1.102.860.756 expedida en Sincelejo (Sucre)

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad resuelve otorgarle el título de:

**INGENIERO CIVIL**

En nombre y representación de la Universidad de Sucre y de la República de Colombia y previo juramento de rigor, se le hizo entrega del Diploma No.01571 registrado en el Folio No.49 del Libro de Diplomas No.7.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Sincelejo, a los doce (12) días del mes de agosto de 2016.

**IVÁN DARÍO NÚÑEZ OROZCO**
Rector (e)

**HERALDO ALVIZ SANTOS**
Decano

**JEINY EMILIANI RUIZ**
Secretaria General

# Universidad Pontificia Bolivariana

APROBADA SEGÚN RESOLUCIÓN No. 4800 DEL 20 DE OCTUBRE DE 1995 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

teniendo en cuenta que

## Luis Carlos Araújo Niño

Cédula de ciudadanía No. 1.102.860.756 expedida en Sincelejo

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de

## Especialista en Vías Terrestres

En testimonio de ello le expide el presente diploma en Montería, Departamento de Córdoba, República de Colombia el día 10 del mes de Diciembre del año 2021.

El Rector

El Decano

El Secretario General

Anotado en el Folio 663 del Libro 10-B de Registro de Diplomas
Refrendado en Montería el 10 de Diciembre de 2021

21434

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
**22202-350106 COR**
Fecha de Expedición: **27/01/2017**

Nombre:
**LUIS CARLOS**
**ARAUJO NIÑO**

Identificación:
**C.C. 1102860756**

Profesión:
**INGENIERO CIVIL**

Institución:
**UNIVERSIDAD DE SUCRE**



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3405487

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA**
**COPNIA**

**EL DIRECTOR GENERAL**

**CERTIFICA:**

1. Que LUIS CARLOS ARAUJO NIÑO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1102860756, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 22202-350106 desde el 27 de Enero de 2017, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 135.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

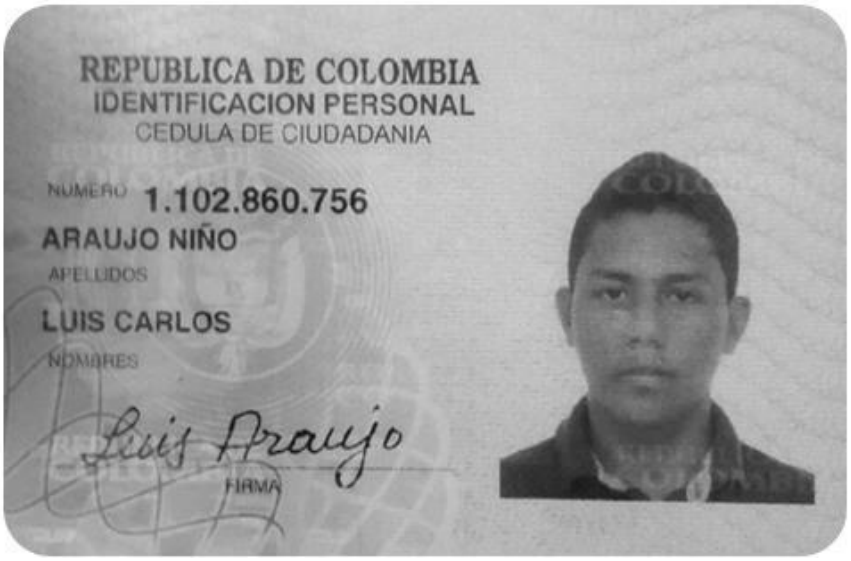
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de Febrero del año dos mil veinticinco (2025).

**Rubén Dario Ochoa Arbeláez**

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.







LUIS CARLOS ARAUJO NIÑO

1.102.860.756